

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRÁMITE MENOR HABITACIONAL



2023-1746



Fecha de ingreso: 31-05-2023

Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 14-06-2023

Folio: 2023-1746

Certificado de ingresos:

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: MARTÍN ORTIZ GONZÁLEZ

Domicilio: CALLE ÓSCAR FLORES SÁNCHEZ 1611 FR II COLONIA SAN JORGE

Teléfono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: AMPLIACIÓN HABITACIONAL MENOR

Observaciones:

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-322-076-00004-00-0000

Propietario: FORTUNATO CHACON RUIZ

Domicilio: CALL OSCAR FLORES SANCHEZ 1611 FR II COLONIA SAN JORGE



VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de; 30; días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

16 DE JULIO DE 2023

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	0.00	0.00	33.15	COCHERA	343.90
1990340	REVISION DE PLANOS	1	0.00	0.00	33.15		68.78
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	0.00	0.00	33.15		68.78
1990348	SANCION	1	0.00	0.00	0.00	AVANCE 100.0%	343.90
TOTALES			0.00	0.00	99.45		\$ 825.36

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- **FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO CATASTRAL.**

III.- No violar los términos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones

Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 14-06-2023 13:15:49

Usuario:

Dirección: null

302c02144956ef047a07304107d8ac0bc314d78a44abfae802145f920928a57fdb5c5a91a1e42ac4c42824250e7